



BUIN, 06 SEP 2010

DECRETO AR. N° 266 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4° "De las promociones". Arts. 51° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 268-19.321, en sus Arts. 3° y 4°, que establece la Planta de la I. Municipalidad de Buin.

2.- Que se encuentra vacante un cargo Grado 17° de la Planta Auxiliares, por ascenso del funcionario don Manuel Alejandro Piñeda Correa, a contar del 26 de mayo de 2010.

3.- El Escalafón de Mérito vigente para el año 2010.

DECRETO

1.- Ascíndase a contar del 26 de mayo de 2010, a la funcionaria doña MAYKEL ALEJANDRA PERALTA MOLINA, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Grado 18° de la Planta Auxiliares, dependiente de Secretaria Municipal, al Grado 17° de la Planta Auxiliares.

2.- Cancélese la remuneración correspondiente a la funcionaria citada en el Punto N° 1 del presente decreto, en forma retroactiva a contar del 26 de mayo de 2010.

3.- Impútese el gasto al Item Presupuestario 215.21.01, "Sueldos de Planta año 2010".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



RED/EAO/RFU/AMEBH/VR/MA-



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Depto. Recursos Humanos